

ANEXO J.2. DE LA PGA: PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

CEIP. "ILDEFONSO NAVARRO" DE VILLAMALEA

CÓDIGO DE CENTRO: 02003031

CALLE LARGA, 107

02003031.cp@edu.jccm.es

TFNO: 967483295

2. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

La legislación y protocolos de actuación que sustentan la aplicación de este plan es:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla –La Mancha, que regula la necesidad de organizar y planificar actuaciones a través de planes estratégicos y la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una sociedad libre de violencia de género en CLM.
- II Plan Estratégico para la igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en CLM.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en CLM
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes de Castilla-La Mancha.
- Guía para la prevención de la conducta suicida de Castilla-La Mancha dirigida a docentes.
- Protocolo para la prevención de la Mutilación Genital Femenina en Castilla-La Mancha.
- Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

3. INTRODUCCIÓN

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Pese a que la legislación actual española en materia educativa no establece diferencias expresas entre niñas y niños, la práctica diaria nos pone de manifiesto, todavía hoy, la existencia de actitudes sexistas que persisten e impregnan nuestros comportamientos.

Los avances que en los últimos tiempos se han producido en la sociedad en relación a la igualdad entre los sexos no pasan de ser, en muchos aspectos, medidas testimoniales. El significado que tradicionalmente se ha dado a lo masculino y a lo femenino ha hecho que muchos hombres hayan visto en la fuerza, inteligencia y dominio..., el modo de hacer valer e imponer sus criterios, y también que muchas mujeres hayan sido víctimas de este tipo de acciones y comportamientos, al limitar, de alguna manera, su libertad, porque se les ha enseñado que su opinión o su experiencia no tienen valor, siendo la sumisión, la ternura, la aceptación, ... los valores más importantes para su identificación como tales.

Sabemos que **educar** es ayudar a que desarrollen todas las posibilidades de una persona: y **coeducar** es educar sin diferenciar los mensajes en función del sexo. Pero ¿fomentamos realmente todas sus capacidades: valor, ternura, intrepidez, aventura, laboriosidad, ¿sin tener en cuenta su sexo?

Casi todo el mundo opina que niños y niñas pueden realizar las mismas actividades, desarrollar las mismas capacidades; sin embargo, educadores y educadoras, padres y madres, seguimos transmitiendo, de un modo inconsciente, modelos que pertenecen a otra época. Sólo en la medida en que reconozcamos y valoricemos nuestras actitudes sexistas seremos capaces de modificarlas, y lo que es más importante, de transmitir pautas de comportamiento diferentes.

Somos conscientes de que combatir la discriminación sexista es duro, difícil y muy complicado, pues las conductas, comportamientos y creencias, están fuertemente arraigadas en nuestra sociedad. La discriminación de las niñas se inicia en el seno de la propia familia, continúa en la escuela y se proyecta más tarde sobre el mundo profesional y laboral, dando lugar a una situación de desigualdad manifiesta.

Al ser la escuela un fiel reflejo de la sociedad en la que está ubicada, cualquier planteamiento no sexista que pretenda ser eficaz, deberá tener un carácter multilateral y combatir simultáneamente en varios frentes: familia, trabajo, agentes sociales, costumbres; al mismo tiempo que contemple un conjunto de medidas de acción positiva destinadas a modificar la situación existente.

Por eso hablamos de coeducación. La coeducación se refiere a una cierta manera de entender la educación de niños y niñas, es educar teniendo en cuenta el valor de las diferencias que existen entre los sexos Y es el reconocimiento de tal diferencia imprescindible para llevar a cabo una educación en la que no se propicie un modelo masculino al que todas las personas deben imitar, sino que las diferencias y la pluralidad se consideren una aportación enriquecedora.

En este sentido la primera pregunta que como educadores/as debemos plantearnos, y que debe tener respuesta en el Proyecto Educativo del centro es: **¿QUÉ PERSONAS QUEREMOS FORMAR?**

Si queremos formar personas íntegras según sus propias cualidades, aptitudes y capacidades para lograr la construcción de un mundo común y no enfrentado debemos plantearnos como objetivo básico el de **“conseguir un desarrollo de nuestras alumnas y alumnos basado en el respeto, comprensión y no agresión, estableciendo unas relaciones humanas de intercambio de personalidades seguras e independientes”**.

A modo de reflexión, y para finalizar, debemos tener muy claro que la educación no sexista

no debe basarse, única y exclusivamente, en conocimientos. Los conocimientos, las teorías no cambian la realidad; sin embargo, la acción, el día a día, la práctica, sí que contribuyen a cambiarla o a modificarla; por lo que nuestras actuaciones, desde una política coeducativa, debe de pretender variar sustancialmente actitudes, comportamientos, y valores. Sin olvidar el currículum expreso, en el que incorporaremos los principios y finalidades expuestas anteriormente, nuestros esfuerzos deben centrarse prioritariamente en el **currículum oculto**, porque es allí donde está el verdadero campo de batalla.

4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El presente plan se diseña bajo los siguientes principios:

- **Transversalidad:** filosofía de nuestros documentos de centros y actuaciones bajo perspectiva de género y la convivencia democrática.
- **Corresponsabilidad:** responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman nuestra comunidad educativa.
- **Interseccionalidad:** erradicar este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades (Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...)). Categorías sociales que interactúan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno)
- **Análisis del contexto y detección:** identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización:** potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad:** promover el compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

5. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El plan de Igualdad y Convivencia se realiza de forma conjunta entre todos los miembros de la comunidad educativa, promovido por el Equipo Directivo del centro, bajo las orientaciones de la Dirección General de Educación y en colaboración con los profesionales del Equipo de Orientación y Apoyo, quienes prestan su asesoramiento.

Dicho plan se presenta de acuerdo a las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, la asociación de padres y madres de alumnado y la junta de delegados y delegadas del alumnado, según los principios del Proyecto Educativo de nuestro centro y siguiendo las propuestas de la memoria del curso anterior.

La base que sustenta la fundamentación teórica de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia es el Proyecto Educativo de centro, y junto a él las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento que forman parte de él.

Conviene destacar que *La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*, en su artículo 45, establece una nueva figura para tal fin, el coordinador/a de bienestar y protección. En él se establece que todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección del centro.

Del mismo modo, la *Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*, en su Artículo 12 dedicado a los responsables de funciones específicas determina que en cada centro se designará un coordinador/a de bienestar y protección que será el responsable del desarrollo del Plan de igualdad y convivencia.

Las funciones encomendadas al coordinador/a de bienestar y protección deberán ser, al menos, las siguientes:

- a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
- b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

6. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El presente plan de convivencia e igualdad se incardina desde un análisis de la convivencia en el entorno escolar, analizando aspectos como:

- El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro: tanto por parte del alumnado como del profesorado, incluyendo a la comunidad educativa.
- Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia: observado en el día a día, a través de la comisión de convivencia y análisis en la evaluación interna.

- Las actividades extracurriculares que fomenten la convivencia: análisis crítico sobre la oferta de nuestro centro en materia de convivencia.
- Las situaciones, tiempos, medios tecnológicos y espacios en los que se da una mayor conflictividad: Un análisis de las medidas de corrección de conductas que normalmente se utilizan en el centro, teniendo en cuenta el número de conductas contrarias o gravemente contrarias registradas, frecuencia, espacios y tiempo en que se producen; medidas correctoras adoptadas, así como su eficacia; características contextuales, personales y académicas del alumnado que acumula conductas contrarias.

Se toman como referencia los resultados de la evaluación interna sobre convivencia recogidos en la Memoria final de curso 2021-2022, y son los siguientes:

Valoración de la Convivencia. FAMILIAS Y ALUMNADO

De un total de 46 participantes en las encuestas se desprenden los siguientes datos:

- ✓ Se conocen las acciones que se han llevado a cabo durante el período de recreo para mejorar la convivencia (70% dice Sí)
- ✓ Estas acciones han mejorado la convivencia (68% así lo considera frente a un 25% que dice No y el resto lo desconoce)
- ✓ Los problemas que más se reflejan son insultos con un 42%, niños que molestan a otros porque se aburren 38% y peleas 19%
- ✓ La mayoría de esos problemas han afectado a los niños (el 61% dice No)
- ✓ Los posibles problemas se dan con un grupo reducido de alumnos (el 70% refleja que así es)
- ✓ Los alumnos implicados, muestran una actitud receptiva de colaboración o de indiferencia (el 70% dice que de indiferencia)
- ✓ Se conocen y se valoran positivamente las actividades del programa RETO (89% dice que Sí, el 7% No y el resto dice desconocerlas)
- ✓ Se está de acuerdo en seguir trabajando la convivencia el próximo curso con estos programas-RETO y A21 Escolar (97% Sí)

Valoración de la Convivencia. PROFESORADO

De un total de 21 docentes podemos desprender los siguientes datos:

- ✓ Se conocen las acciones que se han llevado a cabo durante el período de recreo para mejorar la convivencia (95% dice Sí)
- ✓ Estas acciones han mejorado la convivencia (90% así lo considera frente a un 5% que dice No y el resto manifiesta la necesidad de seguir trabajándolo)
- ✓ Los problemas que más se reflejan son insultos con un 23%, niños que molestan a otros porque se aburren 52% y niños que juegan solos 20%
- ✓ Los niños han resuelto los conflictos sin necesidad de la actuación del profesorado desde que hay mediadores/responsables (81% así lo considera)
- ✓ Los posibles problemas se dan con un grupo reducido de alumnos (el 100% refleja que así es)
- ✓ Los alumnos implicados, muestran una actitud receptiva de colaboración o de indiferencia (el 19% dice que, de indiferencia, el 81% de colaboración)
- ✓ Se conocen y se valoran positivamente las actividades del programa RETO (totalmente de acuerdo)

- ✓ Se está de acuerdo en seguir trabajando la convivencia el próximo curso con estos programas-RETO y A21 Escolar (100% a favor)

7. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Para establecer los objetivos específicos, partimos de los generales del Plan:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Nuestra intención es la de proponer una serie de objetivos específicos que sean realistas, coherentes y evaluables, que estén estrechamente ensamblados y no puedan separarse unos de otros. Gran parte de los objetivos y contenidos del plan serán abarcados dentro del Programa RETO, que promueve la educación emocional y valores como RESPETO, LA EMPATÍA Y TOLERANCIA.

Con todos y cada uno de los contenidos a trabajar intentamos:

- Promover la educación emocional: conocimiento y expresión de sentimientos y emociones.
- Construir una comunidad en la que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que da valor añadido al centro.
- Contribuir a la prevención del acoso escolar. Formar personas que asuman los límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.
- Sensibilización de la Comunidad Educativa para propiciar un cambio de actitudes, comportamientos, recursos y contenidos encaminados a erradicar el sexismo de la sociedad y de nuestro medio.
- Poner de manifiesto la discriminación de la mujer a causa del sexismo imperante en áreas como la familia, la escuela, el trabajo, los medios de comunicación.
- Exponer y criticar los estereotipos sexistas, así como las líneas de actuación para superarlos.
- Someter a reflexión y crítica el uso sexista del lenguaje
- Reflexionar en torno a la idea de que el sexismo no se basa tanto en contenidos como en valores, actitudes, y comportamientos.
- Proponer medidas de acción positiva destinadas a cambiar las actitudes sexistas en hombres y mujeres, y a luchar por una relación más igualitaria.
- Fomentar el uso de lenguajes neutros.

- Colaborar en la prevención de la violencia de género.

8. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

Las actuaciones del plan serán desarrolladas dentro del propio Plan de Acción Tutorial del centro, así como a través del Proyecto Lector de centro y Proyectos Interdisciplinares Y como Actividades Complementarias de la PGA.

Bloques de trabajo/ actuaciones:

1º La familia.

- 1ª Cuestionarios analizando el contexto familiar.
- 2º Formación. Plan director, folletos y documentos...
- 3º Comunicación a las familias del desarrollo del plan (redes sociales...).
- 4º Participación en actividades propuestas.
- 5º Coordinación con el AMPA en el desarrollo del Plan.

2º Alumnado.

- 1º Actividades y talleres (Cuadro).
- 2º Patios activos y coeducativos. (Juegos, libros, ...)

3º Profesorado.

- 1º Formación (mediante programa RETO y Agenda 21).
- 2º Seguimiento del Plan en C.C.P., equipos de nivel y ciclo.
- 3º Participación en actividades y talleres con alumnado.

4º Entidades.

- 1º Solicitud de asesoramiento y materiales para el desarrollo del Plan.

ACTUACIONES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS

ACTIVIDAD/ACTUACIONES	DESTINATARIO	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES/ COLABORADORES	RECURSOS	EVALUACION
FAMILIAS					
Cuestionarios de diagnóstico A21 Escolar. Tema Convivencia	familias	1º trimestre	Coordinadores del programa	Cuestionarios forms	Participación de las familias
Jornada de formación para el Uso y manejo de la Plataforma EducamosCLM	Familias	1º trimestre	Equipo Directivo	Dispositivos informáticos del centro	Participación de las familias
Charlas. “Plan director” (Acoso escolar y Riesgos de internet)	Familias/alumnado	2º trimestre	Plan Director	Ponentes	Grado de satisfacción de asistentes
Charlas informativas sobre el programa RETO	Familias	1º trimestre	Tutores y coordinadores	Materiales RETO Y AGENDA 21	Valoración de las familias.
Difusión de Actividades desarrolladas en el centro	Familias	Todo el curso	Equipo Directivo, tutores y Coordinadora de Bienestar y Protección	Plataforma EducamosCLM Redes Sociales	Nivel de participación y satisfacción de las familias
Reuniones de coordinación y seguimiento	AMPA, Padres/ Madres delegadas de curso, Comisión de Convivencia, Consejo Local de la Mujer	Todo el curso	Equipo Directivo, orientadora del centro	Análisis de cumplimiento objetivos del Plan	Grado de adecuación de las actividades
Realización de actividades propuestas del Programa RETO	Familias	Todo el curso	Coordinadores del programa	Materiales RETO Y AGENDA 21	Grado de implicación en su realización

ACTIVIDAD/ACTUACIONES	DESTINATARIO	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES/ COLABORADORES	RECURSOS	EVALUACION
ALUMNADO					
Desarrollo de actividades del programa RETO	Todo el alumnado	Todo el curso	Equipo docente (tutores y resto de especialistas) Coordinadora de Bienestar y Protección	Materiales RETO Y AGENDA 21	Cuestionarios y registros/rúbricas del programa
Charlas ASEXÓRATE	Todo el alumnado	Por determinar	ASEXÓRATE-Tutores-orientadora Coordinadora de Bienestar y Protección	Materiales de la asociación	Encuestas
Actividades para el fomento de la lectura con motivo de “Las jornadas mujer rural- Igualdad”	Todo el alumnado	Octubre/ Noviembre	Villamalee-Ayuntamiento	Monitores	Encuesta Profesorado
Certamen Fotografía Mujer Rural	Primaria	Noviembre/ Diciembre	Ayuntamiento	Impresión gratuita de fotografías	Grado de participación
Visita exposición mujeres artesanas	6º Valores	10 octubre	Ayuntamiento-Diputación	Exposición	Encuesta alumnado
Visita VIII feria de mujeres emprendedoras	5º	18	Tutoras	Exposición	Opinión profesorado
Ni + ni -	Alumnado de 5º	2º trimestre	Centro comarcal de la mujer Coordinadora de Bienestar y Protección	Videos y monitores	Encuesta
Actividades de concienciación y prevención de violencia de género. Instituto de la Mujer	Alumnado en general	1º trimestre	Instituto de la Mujer Asociación de Mujeres “La Concepción”	Marchas y lectura de manifiestos. Materiales Programa RETO	Grado de satisfacción
Actividades de colaboración y visibilidad con ADIMAVI	Alumnado en general	Noviembre/ Diciembre	Asociación ADIMAVI	Actividades aportadas por la asociación	Valoración profesorado y alumnado
Exposición mujeres científicas, maletas y charlas.	Por determinar	Febrero	Mujeres ilustres científicas del entorno rural	Exposición, maletas, monitoras	Encuesta

Patios activos no sexistas.	Alumnado de primaria	De octubre a junio	Profesorado de educación física y claustro.	Materiales para juegos	Encuesta evaluación interna
Día de la Mujer	Todo el alumnado	8 marzo	Profesorado, Concejalía de Igualdad, Instituto de la Mujer Coordinadora de Bienestar y Protección	Marcha, lectura manifiestos,	Grado de satisfacción
Día contra la violencia de género. Programa RETO	Todo el alumnado	25 noviembre	Tutores y resto de especialistas	Materiales RETO	Valoración profesorado y alumnado

Plan Lector de Centro. Distintas áreas	Todo el alumnado	Todo el curso	Responsable del Plan Lector Claustro. Coordinadora de Bienestar y Protección	Bibliografía y colecciones de nuestra biblioteca escolar	Análisis y grado de satisfacción
Reuniones Junta de Delegados	Alumnado de 3º,4º,5º y 6º	Trimestral	Dirección	Debate actividades inclusivas en el patio	Valoración y nivel de satisfacción
Selección de colores de babis por cursos en E. Infantil para evitar estereotipos	Alumnado de infantil	Selección de color al comienzo de cada curso.	Profesorado de infantil	Babis adquiridos por las familias	Grado de satisfacción de la comunidad educativa.
“Programa construye tu mundo” FAD Igualdad y coeducación.	Alumnado en general	Todo el curso	Tutores, profesorado de valores y FAD Coordinadora de Bienestar y Protección	Materiales FAD Construye tu mundo.	Análisis y grado de satisfacción en la realización de actividades

ACTIVIDAD/ACTUACIONES	DESTINATARIO	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES/ COLABORADORES	RECURSOS	EVALUACION
PROFESORADO					
Formación programa RETO	Profesorado	Octubre	Coordinadoras del programa	Materiales RETO	Encuestas
Revisión y análisis de los libros de texto. Contenidos sexistas o discriminatorios.	Profesorado	Todo el curso	Equipo Directivo Coordinadora de Bienestar y Protección		
Desarrollo de actuaciones del programa RETO Y AGENDA 21	Profesorado	Todo el curso	Equipo docente	Materiales RETO	Grado de implicación y realización de actividades
Realización de las actividades planteadas al alumnado	Profesorado	Todo el curso	Equipo docente	Materiales de centro	Grado de implicación y realización de actividades

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Se establece una temporalización para realizar el seguimiento de los objetivos y actuaciones del Plan, de forma sistematizada para garantizar que nuestro centro realmente logre los objetivos y avance en la mejora de la convivencia.

Las conclusiones de la evaluación de los objetivos y actuaciones de convivencia anuales serán las referencias básicas en la evaluación del Plan de Convivencia. Aunque cada una de las actuaciones llevadas a cabo en nuestro centro, se desarrollan con uno o varios responsables de ejecución, la EVALUACIÓN y SEGUIMIENTO del Plan de Igualdad y Convivencia corresponde a las personas que ostenten los cargos de:

- La Dirección del centro
- La Jefatura de estudios y/o Responsable de Actividades Complementarias
- Orientadora del centro y/o Coordinadora de Bienestar y Protección

En dichos seguimientos se revisarán los siguientes aspectos:

- a) Grado de conocimiento del Plan de Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- c) Grado de implantación del Plan de Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- d) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Convivencia.
- e) Grado de respuesta del Plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- f) Evolución y tendencias de la convivencia en el centro.
- g) Si recoge todos los aspectos del centro relacionados con la adecuada convivencia positiva.

10. ANEXO

- ENLACES DE INTERÉS SEXISMO, IGUALDAD, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, COEDUCACIÓN...
- PÁGINA GENERAL CON ENLACES PARA TRABAJA LA IGUALDAD EN EDUCACIÓN
<https://www.educaweb.com/noticia/2018/06/26/propuestas-educar-igualdad-genero-educacion-infantil-primaria-18509/>
- PROGRAMA CONCURSO INVESTIGANDO POR GRUPOS SOBRE MUJERES CIENTÍFICAS, POLÍTICAS....<https://www.programaescolartupuedesser.es/como-participar/>
- PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
<http://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/orientacion-convivencia-inclusion-educativa/convivencia/plan-igualdad-prevencion-violencia-genero-centros-educativo>

UNIDADES DIDÁCTICAS SOBRE 8 MARZO DEL STE(Sindicato de Trabajadores de la enseñanza)

<http://organizaciondemujeres.org/unidades-didacticas-8-de-marzo/>

- MATERIALES PARA EDUCAR EN IGUALDAD UGT

<http://www.educandoenigualdad.com/tag/literatura-infantil/>

<http://www.educandoenigualdad.com/>

- CORTOS PARA TRABAJAR LA IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

<http://blogdelprofejuan.blogspot.com/2015/11/cortos-para-trabajar-en-igualdad.html>

- CUENTO COEDUCATIVO INSTITUTO DE LA MUJER ANDALUCIA

https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4213

- RECURSOS EDUCATIVOS PARA EDUCAR EN IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PROYECTO EDITORIAL PARA INFANTIL Y 1º CICLO

<http://lapelucadeluca.com/coles-2/>

GUIA DE ACOSO ESCOLAR (ESCUELAS CATÓLICAS) ENVIADO POR USO

<https://issuu.com/escuelascaticas/docs/guia-acoso-escolar>

CLIPMETRAJES MANOS UNIDAS 9 CORTOS DE 1 MINUTO <http://www.clipmetrajesmanosunidas.org/>

+ RECURSOS

Colección de cuentos: “A favor de las niñas” CEAPA “Cuentos para coeducar de 6 a 12 años)
Vídeos “Vestido nuevo”, ”Globos de agua” “Lanza como una niña”

